



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-009-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-UGT-2017-2726-M, del 12 de diciembre del 2017, el Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías, en base a lo que establece el Artículo 36 Lit. c. del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, remite al Infrascrito, la propuesta realizada por el señor Director de Carrera de la Tecnología en Mecánica Automotriz, para que los docentes que se detallan en el citado memorando, formen parte del Consejo de la mencionada Carrera, a fin de que se realice la designación correspondiente, considerando que el señor Ingeniero Jonathan Samuel Vélez Salazar, fue designado como Director de Carrera, mediante Orden de Rectorado No2017-235-ESPE-d;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-4701-M, del 19 de diciembre de 2017, el Director de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-UGT-2017-2726-M, del 12 de diciembre del 2017, relacionado con la designación de Miembros de Consejo de Carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz de la UGT, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite al Vicerrector Académico General, el cuadro de cumplimiento de requisitos de quienes conformarán dicho Consejo;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1687-M, del 21 de diciembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en virtud del memorando ESPE-UGT-2017-2726-M de fecha 12 de diciembre de 2017 y con fundamento en el documento presentado por la Unidad de Talento Humano No. ESPE-THM-2017-4701-M, del 19 de diciembre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga a Secretaría General, la elaboración de la Orden de Rectorado, mediante la cual se designe a los Miembros del Consejo de Carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz de la Unidad de Gestión de Tecnologías; para tal efecto anexa la respectiva documentación;

Que, mediante Memorando ESPE-DIR-UGT-A-2018-0150-M de fecha 09 de enero de 2018, el Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías informa al Vicerrector Académico General – Subrogante, que el estudiante alterno que integrará el Consejo de Carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz, es el señor Yugcha Jácome Jonathan David, a fin de que se continúe con el trámite pertinente;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2018-0028-M de fecha 11 de enero de 2018, el Vicerrector Académico General – Subrogante, en virtud de los memorandos ESPE-UGT-2017-2726-M de fecha 12 de diciembre de 2017, ESPE-DIR-UGT-A-2018-0150-M de fecha 09 de enero de 2018 y con fundamento en el documento emitido por la Unidad de Talento Humano No. ESPE-THM-2017-4701-M de fecha 19 de diciembre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la orden de rectorado mediante la que se designe al nuevo Consejo de la Carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz de la Unidad de Gestión de Tecnologías, a cuyo efecto remite la documentación respectiva;

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas

académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz, de la Unidad de Gestión de Tecnologías (UGT), para el período 2018-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Director/a de Carrera

MIEMBROS PRINCIPALES

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Luis Marcelo Arellano Rodríguez (Primer Vocal)

Ing. Luis Alejandro Murillo Mantilla (Primer Vocal)

Ing. Luis Fernando Molina Molina (Segundo Vocal)

Ing. Carlos Rafael Sánchez Mosquera (Segundo Vocal)

Ing. Romel David Carrera Tapia (Tercer Vocal)

Ing. Fausto Andrés Jácome Guevara (Tercer Vocal)

Ing. Ronny Jairo Naranjo Santiana (Cuarto Vocal)

Ing. Alex Javier Ramos Jinez (Cuarto Vocal)

Sr. Vallejo Pérez Francisco Javier (Estudiante- Vocal)

Sr. Jonathan David Yugcha Jácome (Estudiante-Vocal)

Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado No. 2015-277-ESPE-a-3, del 20 de noviembre de 2015; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías-Latacunga, Director de la Carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz, de la Unidad de Gestión de Tecnologías (UGT). *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 16 de enero de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL C.S.M.



ERP/D/JDC